

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 3 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco.....	4,026	—
Libras.....	44,13	—
Dólares.....	10,95	—
Liras.....	3,12	—
Franco suizo.....	254,35	—
Reichsmark.....	—	—
Franco belga.....	25,00	—
Florines.....	412,75	619,12
Escudos.....	44,13	—
Pesos moneda legal.....	2,60	—
Id Turismo.....	—	3,90
Coronas suecas.....	3,05	4,57
Id danesas.....	2,295	3,44
Pesos chilenos.....	25,48	—

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de siete viviendas protegidas, en Castrillo de Duero (Valladolid), don Eugenio Pertierra Gómez, toda vez que según comunicación de 13 de agosto de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 16 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 22 de julio de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.380—O.

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el 27 de febrero de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cien viviendas protegidas en Granada, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro millones trescientas setenta mil ochenta pesetas con cuarenta y un céntimos (4.370.080,41); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Emilio Gómez López en la cantidad de cuatro millones trescientas mil pesetas (pesetas 4.300.000), o sea con una baja global de 70.080,41 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.378—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de abril de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de doce viviendas protegidas en La Cavada (Santander), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas ochenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (589.159,58); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Rafael Pérez Vega, en la cantidad de quinientas treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesetas (534.956), o sea con una baja global de 54.203,58 pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.379—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BADAJOS

Intervención

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 15 de enero de 1948, bajo los números 13 de entrada y 19.674 de registro, por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, importante 500 pesetas (quinientas), como depósito en concepto de multa que le ha sido impuesta y para poder reclamar, se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando aquello a que hubiere lugar, dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, que quedará sin ningún valor ni efecto, y expedido en su lugar un duplicado, que será válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 27 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 416—O.

LOGROÑO

Extraviado por doña Eloísa Olarte Rioja el resguardo de depósito señalado con el número 3 de entrada y 2.913 de registro, importante veinticinco mil pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 2 de julio de 1947, para responder del servicio tolerado de transportes de viajeros por carretera, entre el empalme de Alesanco a Logroño, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia para oír la reclamación que sobre el particular pueda presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal, en la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 9 de julio de 1949.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo. 421—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Concepción Navarro Zuñiga.

Emplazamiento: Villena, avenida Chapí, 29.

Objeto de la ampliación industria: Instalar en su industria de teatro, espectáculo público, un aparato para cine sonoro, con los accesorios correspondientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 14 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.766—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionaria: Compañía de Distribución de Electricidad, S. A., «CODESA».

Emplazamiento: Torrellano Bajo, término municipal de Elche.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre.....	65,00
Semestre.....	130,00
Año.....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

y línea de alumbrado para el servicio de alumbrado en la mencionada partida.
Producción: 5 KVA. y tensiones 10.500 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.764—O.

Peticionario: Don Juan Lucas Rodríguez.

Emplazamiento: Finca «El Arrendador», término municipal de Catral.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea eléctrica, para el servicio de alumbrado, riego y otros servicios agrícolas de la mencionada finca.

Producción: 10 KVA. y tensiones 10.000/220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 16 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.765—O.

Peticionario: Compañía de Distribución de Electricidad, S. A., «CODESA».

Emplazamiento: Pdas. rurales de Baya Alta y Perleta, término municipal de Elche.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión para el servicio de alumbrado a varios vecinos de las mencionadas partidas.

Producción: 30 KVA. y tensiones 10.500 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.767-O.

Peticionario: Don Vicente Payá Lloret.
Emplazamiento: Finca «El Rabial», término municipal de Villena.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 30 KVA. y tensiones 10.500 ± 5% 220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 16 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.768-O.

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Emplazamiento: Playa de Benidorm.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 21 KVA. y tensiones 10.500 ± 5% 233-133 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.769-O.

Peticionario: «Compañía de Riegos de Levante, S. A.»

Emplazamiento: Pda. de «Parais».—Villajoyosa.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión para el accionamiento de la maquinaria necesaria en la fábrica de hielo propiedad de «Hielos de Villajoyosa, S. L.».

Producción: 100 KVA. y tensiones 10.000 ± 5% 220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.770-O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Muñoz Calero.
Clase de industria: Cinematógrafo en terraza de verano.

Situación: Huércal-Overa, carrera de la Estación.

Producción: Unas setenta y cinco sesiones en temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 7 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Quiñera.

422-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Batlle Andreu-Palau Sacosta.

Objeto: Taller de construcción de maquinaria agrícola.

Producción: Diez máquinas trilladoras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales, excepto los cojinetes a bolas, que, en parte, serán S. K. F., de importación, según declara el interesado.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 20 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
1.771-O.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Dirección: Plaza de Cataluña, núm. 9, primero.—Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de una línea eléctrica a 6.000 V. c.e. a Astanosa a Lamasadera, con estación transformadora 6.000/220/127 V. y red de distribución para alumbrado y fuerza motriz de esta última población.

Producción: Esta línea transportará 30 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 28 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

419-O.

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Dirección: Plaza de Cataluña, núm. 9, primero.—Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de una línea eléctrica a 6.000 V. de Lamasadera a Castelflorite y centro de transformación para alumbrado y fuerza de esta última población.

Producción: Esta línea transportará 30 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 28 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

419 (1)-O.

JAEN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Arévalo Cárdenas.

Domicilio: Alcaudete, Calvo Sotelo, 11.
Objeto de la petición: Instalar en Alcaudete una nueva fábrica de hielo.

Producción: 60.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 12 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Lopez Morales.
415-O.

Peticionario: Don Valentín Martínez Martínez.

Domicilio: Siles, Caidos, 29.

Objeto de la petición: Instalar en Siles una nueva fábrica de hielo.

Producción: 36.000 kilogramos por temporada.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 12 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

415 (1)-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adelino Soler García.

Domicilio: Puebla del Caramiñal.

Objeto: Ampliar su industria de serrería, establecida en La Puebla del Caramiñal, con la instalación de un secadero estufa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 8 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
414 (4)-O.

Peticionario: Laboratorios Orzán, S. A.

Domicilio: Calle de Chile, núms. 21 al 29

Objeto: Traslado de la industria de laboratorio desde El Parrote, núm. 18, al domicilio social de la Empresa, calle de Chile, números 21 al 29, y ampliación de la misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 13 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
414 (3)-O.

Nombre del peticionario: Don Jesús Romero Calvo, de Santiago de Compostela.

Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica de 307 KVA., un transformador-elevador de 300 KVA., 380/5.000 voltios, y líneas de transporte y distribución a varios lugares de los Ayuntamientos de Buján, Baña Ames y Enfesta, con instalación de veintiuna casetas transformadoras.

Sólo utilizará maquinaria y material de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 1.º de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (illegible).
414 (1)-O.

Nombre del peticionario: «S. A. Aguas de La Coruña.»

Dirección: La Coruña.

Objeto de la petición: Ampliación de la red de distribución de aguas en la capital, con instalación de dos grupos elevadores de 800 CV.

Utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 6 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

414-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Laboratorios Cor, S. L.»

Domicilio: San Andrés, 129, primero.

Objeto: Instalación de laboratorio.

Producción: Neosulfamin, Penicilina, Procaina y ácido P-Aminosalicílico.

Materias primas a importar: Neosulfamin, 120 kilogramos; valor 12.000 pesetas.

Penicilina-Procaina, 1.400 millones de unidades; 29.120 pesetas.

Acido P-Aminosalicílico, 145 kilogramos; su valor, 32.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 9 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

414 (2)-O.

MALAGA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sintes Palliser. Domicilio: Málaga, Puerta del Mar, números 1 y 3.

Objeto: Reapertura de fábrica de harinas «San José».

Emplazamiento: Pizarra, Vega del Marqués.

Producción: 22.800 kg. en veinticuatro horas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Málaga, 22 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.

3.930-O.

NAVARRA

INSTALACION ELÉCTRICA

Peticionario: «S. A. El Irati.» Avenida de Carlos III.—Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer un cable subterráneo de unos 540 metros, para transportar energía eléctrica a 2.500 V., y dos centros de transformación a 220/127 V. y 200 y 50 KVA., respectivamente, con destino a los nuevos edificios para cocheras, talleres y estación terminal común Irati-Plazaola, en Pamplona.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 6 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

417-O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Tarraconense del Frío», S. A., con domicilio en la calle Torres Jordi, número 37, de esta ciudad de Tarragona.

Objeto de la ampliación: La sustitución

de un compresor frigorífico en su industria de cámaras frigoríficas emplazada en esta ciudad de Tarragona y domicilio anteriormente indicado, por otro de 70.000 frigorías-hora, y la instalación de un tercer compresor frigorífico de reserva de 32.900 frigorías-hora.

Producción: Sin variación en la capacidad de almacenamiento frigorífico de estas cámaras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 5 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.932-O.

Peticionario: Don Antonio Torrén Fernández con domicilio en Reus, avenida Calvo Sotelo, núm. 9.

Objeto de la ampliación: Dotar de suficiente maquinaria a su taller de reparaciones de maquinaria en general, emplazado en Reus y domicilio anteriormente indicado, con el fin de poder fabricar motores de explosión a base de gasolina.

Producción: Se pretenden producir con la presente ampliación hasta unos 400 motores de explosión, de potencia media y pequeña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.922-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Aprovechamiento de Residuos de Frutos Agrícolas, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Gerona, núm. 2, «A. R. F. A. S. A.»

Objeto de la petición: La obtención en su fábrica, situada en Tortosa, de diversos productos químicos como: ciclohexanol, metil y demetil ciclohexanol, a partir de fenol y cresoles, trietanol amina, a partir de alcohol etílico, alcoholes grasos y oleil amidas, utilizando únicamente grasas de las declaradas de libre adquisición en nuestro mercado, tales como: aceite de pepita de uva, de hayuco y similares.

Producción: La producción mensual será la siguiente: trietanolamina técnica, 1.500; Ciclohexanol y homólogos, 2.500; avivantes y suavizantes, 2.000; desengrasantes, 2.500; emulgentes, 1.500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.921-O.

TOLEDO

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gutiérrez Criado y Compañía.»

Objeto de la petición: Ampliar su industria de productos cerámicos, a la fabricación de materiales de gres.

Capacidad de producción: Unas 180.000 piezas de tuberías de gres, con sus accesorios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 23 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

3.929-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por dificultades surgidas en la publicación de anuncios oficiales, no puede llevarse a efecto, en la fecha anteriormente señalada, el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos propiedad de la Sociedad Hidroeléctrica Española, que en los términos municipales de Enguadanos y Villora, provincia de Cuenca, ha de atravesar la línea eléctrica que proporcionará la energía necesaria para el funcionamiento de las minas de Henarejos. En su virtud queda aplazada dicha ceremonia hasta el día 6 de septiembre próximo, a las diez de la mañana.

Madrid, 26 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

3.927-O.

ALMERIA

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, se ha concedido el permiso de investigación siguiente:

Número: 38.684. Nombre: «Julia». Mineral: Azufre. Término: Benahadux y Huércal de Almería. Paraje: Cerro Piedra Negra, Barranco del Pollo y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

1.610-O.

AYUNTAMIENTOS

ALP

Declarado de interés general el proyecto de este Ayuntamiento de posibles zonas de ocupación para instalaciones turísticas y construcciones alpinas en el monte «Montaña de Alp», número 7 del catálogo de los propios de este Municipio, por la Excmo. D. putación Provincial de Gerona, en sesión de Pleno celebrada el día 24 de mayo del corriente año.

Este Ayuntamiento anuncia al público un concurso para adjudicar a mejor propuesta la explotación del mismo.

El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente de Alcalde y otro delegado, el día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio concursante o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante.

El proyecto, planos, pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a las instalaciones turísticas y construcciones alpinas en el monte «Montaña de Alp», se compromete a realizarlas, con sujeción al pliego de condiciones, pagando por ocupación de superficie un canon anual de pesetas, y por explotación

de «Telesquí», un canon anual de pesetas.

Alp, 26 de julio de 1949.—El Alcalde, Tomás Isern.
1.382-O.

BERMEO

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y por acuerdo de esta Corporación, debidamente autorizada, se saca a pública subasta la venta de los aprovechamientos de maderas y leñas de dos lotes de pinos del monte número 47 del catálogo, denominado «Arro-nategui», de este término municipal, cuyo extracto es como sigue:

Lote número 1.—1.147 metros cúbicos de madera y 573 estereos de leña. Precios: máximo, 202.792 pesetas, y mínimo, 178.086,10 pesetas.

Clasificación del aprovechamiento: Grupo segundo.

Clase de certificados que pueden licitar: A. B. y C.

Fianza provisional: 17.808,61 pesetas.
Fianza definitiva: 10 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Hasta el día 30 de septiembre de 1950.

Lote número 2.—1.009,800 metros cúbicos de madera y 505 estereos de leña. Precios: Máximo, 155.277 pesetas, y mínimo, 134.247,90 pesetas.

Clasificación del aprovechamiento: Grupo segundo.

Clase de certificados que pueden licitar: A. B. y C.

Fianza provisional: 13.424,79 pesetas.
Fianza definitiva: 10 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Hasta el día 30 de septiembre de 1950.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro señor Concejal designado por el Ayuntamiento, de un representante del Distrito Forestal y del Notario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de pesetas 4,75, clase sexta, redactadas conforme al modelo que se inserta al pie de este anuncio, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador: «Propuesta para optar a la subasta de maderas y leñas», deberán entregarse en la Secretaría municipal, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación.

En el acto de la subasta el proponente se encuentra obligado a presentar a la Mesa, acompañando a la proposición, el correspondiente certificado profesional «hoja de compras» anexo que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Para tomar parte en la subasta en representación de otra persona o Sociedad deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los Letrados matriculados en la localidad.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de cuantos gastos ocasionen los anuncios de subasta, formalización de contrato, derechos reales, timbres, impuestos a la Diputación de Vizcaya, autori-

zaciones de corta e importe de la Gestión Técnica del Distrito Forestal y cuantas obligaciones se deriven de las disposiciones sobre entrega de piñas y traviesas.

Servirán de complemento a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación y al Reglamento de Contratación municipal las normas de subasta y enajenación forestales dictadas por la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura con fecha 30 de noviembre de 1948, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de despacho al público.

Bermeo, 27 de julio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte Arronategui, número 47 del catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Bermeo, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) para el primer lote, y la de pesetas para el segundo lote.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional c = a más b.

d) Índice adicional, y

e) Índice de adjudicación total (I = c más d).

..... a de de 1949.

(El interesado.)

1.375—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

VIGO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco, núms. 4.885/4.011 y 5.058/4.199, a nombre de Amelia López Otero o Joaquín Rodríguez Rivas, indistintamente, comprensivos de 60.000 pesetas nominales y 30.000 pesetas nominales, en Obligaciones Obras del Puerto de Vigo, números 3.617/76 y 3.677/706, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, quedando anulados los originales y sin responsabilidad por nuestra parte.

Vigo, 27 de julio de 1949.—Banco Pastor (Sucursal de Vigo).

3.961—P.

CAJA DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE LA S. A. LA CERAMICA (MONTEPIO SOCIAL)

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta Caja tomado por la Asamblea general extraordinaria, invitándose a los beneficiarios a que justifiquen su derecho ante la Comisión Liquidadora en el plazo de seis meses.

Valladolid, 29 de julio de 1949.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Rufino Rodríguez Villaur.—Visto bueno, el Presidente, Vicente Moliner Vaquero.
3.960—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, se hace saber que en los autos seguidos ante dicho Juzgado a instancia de doña Ramona Roncero Piñero, sobre extravío de valores propiedad de su esposo, fallecido, don José de la Peña Hikman, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez de Primera Instancia número veintuno de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número cinco de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos ante dicho Juzgado número cinco, a instancia de doña Ramona Roncero Piñero, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta capital, la que estuvo representada en primer lugar por el Procurador don Alfonso Bilbao Lumbreras y posteriormente por el también Procurador don Luis de Pablo Olazábal, y defendida por el Letrado señor Del Saz, sobre extravío de valores, en cuyos autos ha sido parte el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia; y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro la pérdida de los siguientes títulos: Cincuenta cédulas del Banco Hipotecario de España, cinco por ciento, números 723.453 a 84; 1.020.932 a 41; 1.147.094, 1.104.661 a 67, de quinientas pesetas nominales cada una, propiedad de don José de la Peña Hikman, y, en su consecuencia, luego que transcurran los términos dispuestos en la Ley, sin oposición, comuníquese a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para el pago de los intereses correspondientes y expedición de los duplicados consiguientes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y fijados en el sitio público de conocimiento de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación en forma al tenedor o tenedores de los títulos desposeídos y de que se deja hecho mérito, expido el presente, que firmo en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta, 3.946—A. J.